



**COMISIÓN BICAMERAL DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)  
Dip. María del Rosario Merlín García  
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina  
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE  
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores  
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)  
Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)  
Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

**SAE-ISS-02-19**  
**Marzo, 2019**

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Sinaloa aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

## Sinaloa

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
  - a. Las aportaciones federales, y
  - b. Las participaciones federales.
  
- B. El gasto centralizado, se conforma de:
  - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF que es un organismo autónomo;
  - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
  - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 49 mil 692.55 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 41 mil 446.10 MMDP, de los cuales:
  - a. 22 mil 572.33 MMDP son para las participaciones federales, y
  - b. 18 mil 873.76 MMDP son para las aportaciones federales.
  
- B. El gasto centralizado fue de 8 mil 246.46 MMDP, integrado de la siguiente manera:
  - a. 1 mil 187.14 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
  - b. 757.09 MMDP son para los PPI's; y
  - c. 6 mil 302.23 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
  - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 15 mil 682.46 MMDP;
  - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 854.32 MMDP;
  - c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 336.81 MMDP;
  - d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 326.94 MMDP;

- e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 748.47 MMDP
- f. Para Comercio Exterior o 0.136% RFP, se aprobó un gasto de 11.67 MMDP;
- g. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 2 mil 536.70 MMDP;
- h. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 71.66 MMDP;
- i. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 858.37 MMDP;
- j. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 153.59 MMDP; y
- k. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 991.33 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 10 mil 505.07 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 2 mil 748.63 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 1 mil 119.66 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 2 mil 036.32 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 796.61 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 208.90 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 325.34 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 1 mil 133.23 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 85.96 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 88.11 MMDP;
- c. Para la SCT se aprobó un gasto de 792.39 MMDP;
- d. Para Economía se aprobó un gasto de 6.51 MMDP;
- e. Para la SEP se aprobó un gasto de 4.88 MMDP;
- f. Para la STPS se aprobó un gasto de 15.87 MMDP;
- g. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 6.88 MMDP;
- h. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 15.52 MMDP;

- i. Para la FGR se aprobó un gasto de 64.03 MMDP;
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 51.51 MMDP; y
- k. Para el TFJA se aprobó un gasto de 55.48 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se aprobaron 33.35 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se aprobaron 293.35 MMDP;
- c. Para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se aprobaron 250 MMDP;
- d. Para la Secretaría de Turismo (SECTUR) se aprobaron 89.01 MMDP;
- e. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 204.36 MMDP;
- f. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 48.37 MMDP; y
- g. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se aprobaron 132 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 4. Erogaciones Plurianuales para Proyectos de Infraestructura, se aprobaron 89 MMDP;
- b. Para Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada, se aprobaron 700.50 MMDP;
- c. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 329.70 MMDP;
- d. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 10.30 MMDP;
- e. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 674.88 MMDP;
- f. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 4 mil 527.14 MMDP;
- g. Para el Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales, se aprobaron 11.19 MMDP;
- h. Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 134.47 MMDP;
- i. Para los Institutos Tecnológicos, se aprobaron 34 MMDP;
- j. Para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se aprobaron 103.55 MMDP; y
- k. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 362.38 MMDP.

**En el cuadro No. 1**, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Sinaloa.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Sinaloa, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial	2018 PEF /

			2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
<b>A) Gasto Federalizado</b>				
Participaciones Federales 1/	18,894.78	22,572.33	3,677.55	19.46
Aportaciones Federales 1/	17,380.74	18,873.76	1,493.02	8.59
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
<b>Total Aportaciones y Participaciones Federales</b>	<b>36,275.52</b>	<b>41,446.10</b>	<b>5,170.57</b>	<b>14.25</b>
<b>B) Gasto Centralizado</b>				
<b>a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos</b>				
PJF	81.24	85.96	4.72	5.81
INE	189.77	-	- 189.77	- 100.00
SADER	92.87	88.11	- 4.77	- 5.13
SCT	1,319.25	792.39	- 526.86	-39.94
Economía	7.79	6.51	- 1.27	-16.35
SEP	5.48	4.88	- 0.60	-10.97
STPS	19.06	15.87	- 3.19	-16.72
SEDATUR	8.21	6.88	- 1.34	-16.28
SEMARNAT	18.46	15.52	- 2.94	-15.95
FGR	70.71	64.03	- 6.68	- 9.45
Bienestar	111.61	51.51	-60.11	-53.85
TFJA	33.70	55.48	21.78	64.63
<b>Gasto Centralizado por ramos Total</b>	<b>1,958.16</b>	<b>1,187.14</b>	<b>- 771.03</b>	<b>-39.37</b>
<b>b) Programas y Proyectos de inversión</b>				
Total SEDENA	83.23	33.35	-49.88	-59.93
Total SCT	655.13	293.35	- 361.77	-55.22
Total SEMARNAT	300.00	250.00	-50.00	-16.67
Total TURISMO	320.00	89.01	- 230.99	-72.18
Total CFE	294.56	204.36	-90.21	-30.62
Total IMSS	106.88	48.37	-58.51	-54.74
Total ISSSTE	-	132.00	132.00	-
<b>Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)</b>	<b>1,104.67</b>	<b>757.09</b>	<b>- 347.58</b>	<b>-31.46</b>
<b>c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF</b>				
Anexo 4 Erogaciones plurianuales para proyectos de infraestructura	120.00	89.00	-31.00	-25.83
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	-	700.50	700.50	-
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	407.10	329.70	-77.40	-19.01
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	12.87	10.30	- 2.57	-20.00
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	610.00	-	- 610.00	- 100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	433.75	674.88	241.14	55.59
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	195.40	-	- 195.40	- 100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	4,339.18	4,527.14	187.96	4.33
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	-	11.19	11.19	-
Para las Universidades Interculturales (UUII)	-	134.47	134.47	-
Institutos Tecnológicos	-	34.00	34.00	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	-	103.55	103.55	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	320.22	362.38	42.16	13.17
Anexo 44. Ampliaciones al ramo 16 SEMARNAT	150.00	-	- 150.00	- 100.00
Anexo 44.1 Proyectos de infraestructura hidráulica	150.00	-	- 150.00	- 100.00
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	2.12	-	- 2.12	- 100.00
<b>Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)</b>	<b>6,111.49</b>	<b>6,302.23</b>	<b>190.74</b>	<b>3.12</b>
<b>Gasto total Centralizado a)+ b) +c)</b>	<b>9,174.33</b>	<b>8,246.46</b>	<b>- 927.87</b>	<b>-10.11</b>
<b>Gasto público consolidado total Identificado (A+B)</b>	<b>45,449.85</b>	<b>49,692.55</b>	<b>4,242.70</b>	<b>9.33</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.



# **A) GASTO FEDERALIZADO**

<b>Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Sinaloa, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)</b>				
<b>Ramos</b>	<b>2018 PEF</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF</b>	<b>2018 PEF / 2019 PEF</b>
<b>Ramo 28. Participaciones Federales.</b>				
Fondo General de Participaciones	14,176.11	15,682.46	1,506.35	10.63
Fondo de Fomento Municipal	608.96	854.32	245.36	40.29
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	391.62	336.81	-54.81	-14.00
Incentivo por el ISAN o ISAN	322.79	326.94	4.15	1.29
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	746.07	748.47	2.40	0.32
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	10.46	11.67	1.22	11.66
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	1,268.30	2,536.70	1,268.40	100.01
Fondo de Compensación del ISAN	68.48	71.66	3.18	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	385.46	858.37	472.92	122.69
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	132.36	153.59	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	784.18	991.33	207.15	26.42
<b>Total de Participaciones Federales 1/</b>	<b>18,894.78</b>	<b>22,572.33</b>	<b>3,677.55</b>	<b>19.46</b>
<b>Ramo 33. Aportaciones Federales.</b>				
FASSA	2,588.58	2,748.63	160.05	6.18
FAIS	968.60	1,119.66	151.06	15.60
FAIS Municipal y de las DTFD (FISM)	851.20	983.94	132.75	15.60
FAIS Estatal (FISE)	117.41	135.72	18.31	15.60
FORTAMUN	1,801.47	2,036.32	234.86	13.04
FAM	255.30	796.61	541.31	212.03
FAM Educación Básica	0.00	203.39	203.39	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	295.86	295.86	-
FAM Asistencia Social	255.30	297.37	42.06	16.48
FASP	215.52	208.90	-6.62	-3.07
FAETA	316.74	325.34	8.60	2.71
FAETA Tecnológica	242.42	248.43	6.01	2.48
FAETA Adultos	74.32	76.91	2.59	3.48
FAFEF	1,001.77	1,133.23	131.45	13.12
FONE	10,232.76	10,505.07	272.31	2.66
FONE (Servicios Personales)	9,899.15	10,163.02	263.87	2.67
FONE (Otros de Gasto Corriente)	116.23	116.29	0.06	0.05
FONE (Gasto de Operación)	217.38	225.76	8.38	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
<b>Aportaciones Federales 1/</b>	<b>17,380.74</b>	<b>18,873.76</b>	<b>1,493.02</b>	<b>8.59</b>
<b>Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.</b>				
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
<b>Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Aportaciones y Participaciones Federales</b>	<b>36,275.52</b>	<b>41,446.10</b>	<b>5,170.57</b>	<b>14.25</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

## **B) GASTO CENTRALIZADO**

## **a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS**

<b>Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Sinaloa, 2018- 2019. (Millones de pesos)</b>				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	81.24	85.96	4.72	5.81
INE total	189.77	-	-189.77	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.42	0.38	-0.04	-10.17
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	14.14	13.45	-0.69	-4.88
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	78.32	74.28	-4.03	-5.15
<b>SADER total</b>	<b>92.87</b>	<b>88.11</b>	<b>-4.77</b>	<b>-5.13</b>
Delegación Federal	7.79	6.51	-1.27	-16.35
<b>Economía total</b>	<b>7.79</b>	<b>6.51</b>	<b>-1.27</b>	<b>-16.35</b>
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.48	4.88	-0.60	-10.97
<b>SEP total</b>	<b>5.48</b>	<b>4.88</b>	<b>-0.60</b>	<b>-10.97</b>
Delegación Federal	19.06	15.87	-3.19	-16.72
<b>STPS total</b>	<b>19.06</b>	<b>15.87</b>	<b>-3.19</b>	<b>-16.72</b>
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.49	-	-0.49	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	7.72	6.88	-0.85	-10.95
<b>SEDATU total</b>	<b>8.21</b>	<b>6.88</b>	<b>-1.34</b>	<b>-16.28</b>
Actividades de Apoyo Administrativo	1.38	1.02	-0.37	-26.46
Regulación Ambiental	16.94	14.40	-2.54	-14.98
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.15	0.10	-0.04	-29.02
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	-	-	-	-
<b>SEMARNAT total</b>	<b>18.46</b>	<b>15.52</b>	<b>-2.94</b>	<b>-15.95</b>
Delegación Estatal	70.71	64.03	-6.68	-9.45
<b>FGR total</b>	<b>70.71</b>	<b>64.03</b>	<b>-6.68</b>	<b>-9.45</b>
Atención a Jornaleros Agrícolas	4.53	-	-4.53	-100.00
Empleo Temporal (PET)	7.35	-	-7.35	-100.00
3X1 para Migrantes	1.26	-	-1.26	-100.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	12.72	11.45	-1.27	-10.00
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	84.71	38.95	-45.76	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	1.04	1.11	0.07	6.26
<b>Bienestar total</b>	<b>111.61</b>	<b>51.51</b>	<b>-60.11</b>	<b>-53.85</b>
Sala Regional del Noroeste III, con sede en Culiacán, Sin.	33.70	29.09	-4.61	-13.69
Segunda Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa	-	26.39	26.39	-
<b>TFJA total</b>	<b>33.70</b>	<b>55.48</b>	<b>21.78</b>	<b>64.63</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Sinaloa, 2018- 2019.</b>				
<b>(Millones de pesos)</b>				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-
<b>Función Pública</b>	-	-	-	-
Derecho de Vía	13.99	13.75	- 0.24	-1.74
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	20.11	22.16	2.06	10.22
Proyectos de construcción de carreteras	574.13	15.00	-559.13	-97.39
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	227.61	421.34	193.73	85.12
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	195.44	-	-195.44	-100.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	186.55	239.54	52.99	28.41
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	8.56	14.00	5.44	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	25.14	-	-25.14	-100.00
<b>Transporte por Carretera</b>	<b>1,251.53</b>	<b>725.79</b>	<b>-525.73</b>	<b>-42.01</b>
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.56	4.34	-0.22	-4.80
<b>Transporte por agua y puertos</b>	<b>4.56</b>	<b>4.34</b>	<b>-0.22</b>	<b>-4.80</b>
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	9.73	8.93	-0.80	-8.20
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.11	0.10	-0.01	-8.66
<b>Transporte Aéreo</b>	<b>9.84</b>	<b>9.03</b>	<b>-0.81</b>	<b>-8.20</b>
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.73	0.70	-0.03	3.66
Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	-	-	-	-
<b>Transporte por Ferrocarril</b>	<b>0.73</b>	<b>0.70</b>	<b>0.03</b>	<b>-3.66</b>
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	2.83	2.67	-0.16	-5.60
Internet para todos	0.32	0.30	-0.02	-7.46
<b>Comunicaciones</b>	<b>3.15</b>	<b>2.97</b>	<b>-0.18</b>	<b>-5.79</b>
Actividades de apoyo administrativo	18.45	18.02	-0.43	-2.34
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	19.73	20.58	0.84	4.28
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	11.27	10.96	-0.31	-2.74
<b>Otros Relacionados con Transporte</b>	<b>49.45</b>	<b>49.56</b>	<b>0.10</b>	<b>0.21</b>
<b>SCT total</b>	<b>1,319.25</b>	<b>792.39</b>	<b>-526.86</b>	<b>-39.94</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

## **b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PEF.**

**Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Sinaloa, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).**

Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2019	
SEDENA	Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. Culiacán I Frac. A y B, Sinaloa	12.89	
	Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. Los Mochis, Sin.	20.46	
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEDENA</b>		<b>33.35</b>	
SCT	Entronque Benjamín Hill-Costerita	Construcción de un PSV con ancho de sección de 21 M, con 4 carriles de circulación y 2 carriles laterales. Así como la prolongación de Av. Benjamín Hill con longitud de 0.98 Km.	15.00
	K004 Proyectos de construcción de puentes	Reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos	131.98
	K027 Mantenimiento de infraestructura	Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2017-2018	9.10
	K004 Proyectos de construcción de puentes	Ampliación del Muelle de Gránulos (Posición No.3) del Puerto de Topolobampo.	137.27
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT</b>		<b>293.35</b>	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Construcción de presa de almacenamiento de enrocamiento; canales principales revestidos de concreto; red de distribución entubada; sistemas de riego por gravedad y presurizado; red de caminos de operación y servicio; red de drenaje y; planta hidroeléctrica para generación de energía eléctrica.	250.00	
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión, Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>250.00</b>	
TURISMO	Centro Integralmente Planeado Costa del Pacífico	89.01	
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para TURISMO</b>		<b>89.01</b>	
CFE	1206 Conversión a 400 kv de la LT Mazatlán II - La Higuera	42.35	
	1402 Cambio de Tensión de la LT Culiacán - Los Mochis	67.00	
	1902 Subestaciones y Compensación del Noroeste	95.01	
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE</b>		<b>204.36</b>	
IMSS	Ampliación y Remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos (UCIA) del HGR 1 Culiacán, Sinaloa.	29.99	
	Ampliación y Remodelación del HGZMF 3 en Mazatlán, Sinaloa para la creación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)	18.38	
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS</b>		<b>48.37</b>	
ISSSTE	Ampliación y Remodelación del Hospital de Alta Especialidad Dr. Manuel Cárdenas de la Vega, Culiacán, Sin.	65.00	
	Ampliación de la Unidad de Medicina Familiar de Guasave Sinaloa para escalarla a Clínica de Medicina Familiar con especialidades y quirófano.	67.00	
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión, para el ISSSTE</b>		<b>132.00</b>	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.



**a) ANEXOS DEL DECRETO  
APROBATORIO.**

<b>Cuadro No. 6. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Sinaloa, 2019. (Millones de pesos).</b>			
<b>Anexo</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Municipio</b>	<b>Gasto 2019</b>
Anexo 4 Erogaciones plurianuales para proyectos de infraestructura	Infraestructura Turística	CIP Costa del Pacífico	89.00
<b>Total anexo 4 Erogaciones plurianuales para proyectos de infraestructura</b>			<b>89.00</b>
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Secretaría de Turismo	Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa	700.50
<b>Total anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada</b>			<b>700.50</b>
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		85.80
	Desarrollo Rural		30.90
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		1.10
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		211.90
<b>Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa</b>			<b>329.70</b>
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		10.30
<b>Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas</b>			<b>10.30</b>
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		421.34
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		253.54
<b>Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero</b>			<b>674.88</b>
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		4,527.14
<b>Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales</b>			<b>4,527.14</b>
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	S267 Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural de Sinaloa	11.19
<b>Total anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales</b>			<b>11.19</b>
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)		134.47
	Institutos Tecnológicos		34.00
	Universidades Tecnológicas y Politécnicas		103.55
<b>Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública</b>			<b>272.02</b>
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		128.93
	Subsidios Hidroagrícolas		233.45
<b>Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas</b>			<b>362.38</b>
<b>Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)</b>			<b>6,302.23</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

## **Acrónimos**

**FGP:** Fondo General de Participaciones  
**FFM:** Fondo de Fomento Municipal  
**IEPS:** Impuesto Especial sobre Producción y Servicios  
**RFP:** Recaudación Federal Participable  
**ISAN:** Impuestos sobre Autos Nuevos  
**ISR:** Impuesto Sobre la Renta  
**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo  
**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud  
**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal  
**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples  
**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos  
**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública  
**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional  
**SECMAR:** Secretaría de Marina  
**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**FGR:** Fiscalía General de la República  
**SENER:** Secretaría de Energía  
**SECTUR:** Secretaría de Turismo  
**INE:** Instituto Nacional Electoral  
**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
**CFE:** Comisión Federal de Electricidad  
**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social  
**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
**PEMEX:** Petróleos Mexicanos  
**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS DE  
DOCUMENTACIÓN,  
INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS